

ACUERDO Nº 799.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTIOCHO d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministro del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) d as a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N  1 de la Segunda Circunscripci n Judicial, para el dictado de Sentencias Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, deber  informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-